

Río Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.033/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 642/24, dictada por el Sr. Vicedecano, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se Auspició las “1° Jornadas Provinciales de prevención del Suicidio”, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2024, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE el trámite se ajusta a lo previsto en el Acuerdo N° 125/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

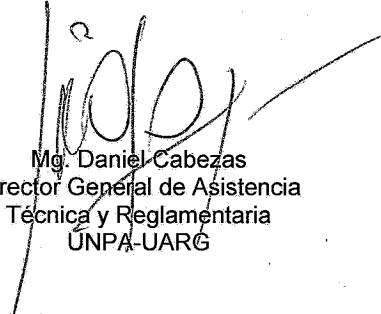
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

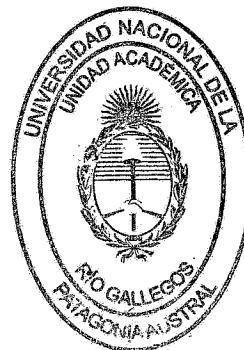
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 642 de fecha 22 de noviembre de 2024, dictada por el Sr. Vicedecano, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

Río Gallegos, 22 de noviembre de 2024.-

V I S T O:

El Expediente N° 0110.033/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para la "1° Jornadas Provinciales de prevención del Suicidio", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2024, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE la "1° Jornadas Provinciales de prevención del Suicidio" es organizada por la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE el suicidio constituye una problemática de salud pública que requiere una atención inmediata y el compromiso de toda la sociedad para prevenirla;

QUE la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que el suicidio es prevenible y que los programas de intervención temprana son fundamentales para reducir su incidencia;

QUE esta Jornada está destinada a fuerzas de seguridad, personal de la salud, docentes, actores judiciales, jóvenes, padres, medios de comunicación y personal municipal;

QUE esta Jornadas tiene como objetivos fortalecer la red de atención y acompañamiento a personas en situación de riesgo, generando un canal de comunicación directo que permita una respuesta rápida, empática y profesional a las personas que se encuentran atravesando situaciones de crisis emocional;

QUE se considera que este evento es de interés para la población en general;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE en sesión ordinaria del Consejo de Unidad de fecha 19 de noviembre de 2024, en virtud de haberse quedado sin quorum al momento del tratamiento del presente trámite, se acordó en virtud de la fecha de realización de la actividad, encomendar al decanato el dictado del acto Ad-Referéndum de dicho cuerpo;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica, durante los días 21 y 22 de noviembre de 2024;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la "1° Jornadas Provinciales de prevención del Suicidio", a llevarse a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2024, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG